

## **CONSTITUIR LAMESA NEGOCIADORA PARA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESA PUERTO DEPORTIVO JOSÉ BANÚS, COMPUESTO POR LOS SEÑORES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN**

### **Por parte de la empresa:**

- D. José Vidiella Salgado (Presidente de la Mesa).
- D. Miguel Sánchez Gómez.

### **Por la parte social:**

- D. Francisco Sánchez Caballero - Delegado de Personal de (CCOO).
- D. Francisco Morero Puertas - Delegado de Personal de (CCOO).
- D. José María Tineo Aguilar - Delegado de Personal de (CCOO).

Constituida la mesa negociadora, la parte social expone una subida del 1% para el año 2010.

La parte empresarial dice que, ante la situación económica que atravesamos, el mando ejecutivo de la sociedad ha decidido no aplicar ningún tipo de subida, tras varios cambios de impresiones se da por terminada la reunión siendo las 12:30 horas, y fijando la próxima reunión para el día 11 de febrero de 2010.

Se da por terminada la reunión siendo leída la presente acta que, encontrándola conforme en su contenido, es firmada por los asistentes en el lugar y fecha al principio indicada.

D. José Vidiella Salgado

D. Miguel Sánchez Gómez

D. Jose M.<sup>a</sup> Tineo Aguilar

D. Francisco Sánchez Caballero

D. Francisco Morero Puertas

En Puerto José Banús, Torre de Control, siendo las 12:00 horas del día 11 de febrero de 2010, se reúnen los señores al margen indicados con el siguiente orden del día.

### **Tablas salariales negociación convenio**



**año 2010**

Se da comienzo la reunión exponiendo la parte social su reivindicación según acta de fecha 5 de febrero de 2010, que consiste en un aumento salarial del 1% sobre todos los conceptos que figuran en la nómina del mes de diciembre de 2009.

Propuesta que es aceptada por la empresa, tras varios comentarios se da por terminada la reunión, siendo leída el presente acta que, encontrándola conforme en su contenido, es firmada por los presentes en el lugar y fecha al principio indicados.

TABLA DE RETRIBUCIONES MENSUALES AÑO 2010

	SALARIO BASE	PLUS DE ASISTENCIA	PLUS DE TRANSPORTE	PLUS DE RESPONSABILIDAD
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
Ingeniero	1.772,75	352,15	300,52	836,88
Comodoro	1.283,29	352,15	300,52	828,11
<b>PERSONAL ADMINIST.</b>				
Jefe de Negociado	1.196,08	352,15	300,52	284,43
Oficial 1.º	1.041,72	352,15	300,52	191,96
Oficial 2.º	988,24	352,15	300,52	49,43
Auxiliar Advo.	871,78	352,15	300,52	----
<b>PERSONAL SUBALTER.</b>				
Telefonista	878,61	352,15	300,52	13,29
Guarda	876,64	352,15	300,52	13,29
Limpiadora	876,64	352,15	300,52	13,29
Auxiliar Vigilante	873,88	121,31	170,81	----
<b>PERSONAL MARINERÍA</b>				
Contramaestre 1.º	1.003,46	352,15	300,52	78,95
Contramaestre 2.º	935,00	352,15	300,52	78,95
Aux. Contramaestre	906,39	352,15	300,52	78,95
Marinero 1.º	888,34	352,15	300,52	78,95
Marinero 2.º	873,90	352,15	300,52	----
Peón	873,90	121,31	170,81	----

